REPÚBLICA DE COLOMBIA

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA
SECRETARIA GENERAL

ESTADO No. 097

RADICACIÓN	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CONTENIDO	CUADERNO
002-2014-00036-00	NULIDAD Y REST. DEL DERECHO	ELODIA FONSECA PÉREZ Y OTROS	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	JULIO 29 DE 2014	ADMITIR LA DEMANDA	PRINCIPAL
002-2013-00173-01	NULIDAD Y REST. DEL DERECHO	LUCILA RUMBO PEÑALOZA	NACIÓN - MINEDUCACIÓN NACIONAL - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL	JULIO 29 DE 2014	OFICIAR	SEGUNDA INSTANCIA
002-2013-00107-00	NULIDAD Y REST. DEL DERECHO	INTERASEO S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	JULIO 30 DE 2014	ACEPTAR RENUNCIA PODER	PRINCIPAL
002-2014-00128-00	NULIDAD Y REST. DEL DERECHO	MARCELINO ANTONIO DELUQUE BERMÚDEZ	HOSPITAL ARMANDO PABÓN LÓPEZ DE M ANAURE Y HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DE URIBIA	JULIO 30 DE 2014	ADMITIR LA DEMANDA	PRINCIPAL
002-2012-00056-01	NULIDAD Y REST. DEL DERECHO	NORAIMA CECILIA AZAR RINCONES	MUNICIPIO DE MAIC AO	JULIO 30 DE 2014	ADMITIR RECURSO DE APELACIÓN	SEGUNDA INSTANCIA

CAROLINA MARIA ROBLES PALOMINO
Secretaria

Riohacha, 31 de julio de 2014, se fija en el Portal Web de la Secretaría del Tribunal Contencioso Administrativo de la Guajira, siendo las 8:00 a.m.